

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 27-11-2014 13:29:34
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-522-CM14

SEÑOR (ES)	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIM	A Sr (a)	Gladys Oyarzún Salazar
DIRECCIÓN	Juana Atala de Rencá Hirmas N° 601	FONO	(56)(2) 4356059
RUT	76.695.020-5	FAX	(56)(2) 4356053

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de insumos dentales		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	28-11-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42312201 2239-13-LP11	Sutura	20	(911586) SUTURA TAGUM SEDA NEGRA TRENZADA CAJA 36 UNIDADES 925200	(911586) SUTURA TAGUM SEDA NEGRA TRENZADA CAJA 36 UNIDADES; Código: CIRSED115;Región : VI	36,89	0,00	0,00	737,80

Neto	US\$	737,80
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	737,80
19% IVA	US\$	140,18
Total	US\$	877,98

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Odontológico Integral

Observaciones:

compra de insumos dentales para el CESFAM de Santa Cruz, con cargo Convenio GES Odontológico Adulto 60 años 2014 y convenio Odontológico Integral 2014 y Presupuesto Salud 2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>